

DECRETO ALCALDICIO N° 268 /

APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LA
LICITACION PÚBLICA SERVICIOS
PROFESIONALES O TECNICOS PARA OMIL,
COMUNA DE RAUCO

RAUCO, 19 MAR. 2018

VISTOS:

- a) La necesidad de contratar servicios profesionales o técnicos para la OMIL, según resolución exenta N°198 de fecha 29.01.2018 que aprueba convenio de colaboración con transferencias de recursos para la ejecución del Programa De Intermediación Laboral Fortalecimiento OMIL año 2018 suscrito con fecha 15.01.2018 entre el Director Regional el don Waldo Alfaro Martinez y la Ilustre Municipalidad De Rauco
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) Convenio de colaboración con transferencia de recursos para la ejecución del programa de intermediación laboral. Fortalecimiento OMIL 2018 de fecha 15.01.2018
- d) Solicitud de compra N° 013018 de fecha 28.02.2018 que solicita la contratación de un ejecutivo de atención de público OMIL por 44 horas semanales y un orientador laboral OMIL por 22 horas semanales.
- e) Decreto alcaldicio N° 175 de fecha 19.02.2018 que aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos programa Fortalecimiento Omil 2018 Comuna De Rauco
- f) Decreto Alcaldicio N°2242 de fecha 29.12.2017 que designa a la Señora Karina Vilches la Subrogancia de director de obras en la Dirección de Obras, sin perjuicio de que realice sus labores habituales de directora de Secretaria Comunal De Planificación desde el 01.01.2018 hasta el 30.06.2018.
- g) Decreto Alcaldicio Siaper N°427 de fecha 05 de marzo 2018 que designa como Secretaria Municipal (s) la Sra Miriam Silva Reyes desde el jueves 15 de marzo hasta el 12 de abril del 2018
- h) Lo dispuesto en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar servicios profesionales o técnicos para la OMIL, según solicitud de compra N° 013018 de fecha 28.02.2018 que solicita la contratación de un

ejecutivo de atención de público OMIL por 44 horas semanales y un orientador laboral OMIL por 22 horas semanales.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el llamado a licitación pública las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos de la licitación"
- 2.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los municipales de la Ilustre Municipalidad de Rauco (**cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo**).
 - Jefe Secplac, Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3
 - Jefe departamento social, Paola Canales Ibarra; Rut: 12.415.528-2
 - Encargada OMIL, Sandra Morales Morales; Rut; 13.783.890-7
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación a la cuenta presupuestaria: Programa Fortalecimiento OMIL. N°114.05.59
- 4.- **PUBLÍQUESE**, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, REMITASE A 1 – 2 – 3 – 4 – 5 ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN LA CARPETA DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR CONTROL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MIRIAM SILVA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ENRIQUE OLIVARES FARÍAS
ALCALDE

EOF/MSR/KVF/fmp.-

Distribución:

1. Depto. Adm. Y Finanzas.-
2. Secretaría. Municipal.-
3. Secretaria de Planificación.-
4. Departamento Social
5. Archivo Correlativo.-